



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 6 de marzo de 2025

Expte. N° 6.037/25

**RES. DECECO N° 139/25**

**VISTO:**

La nota presentada por la Mg. Luz Sánchez, D.N.I. N° 18.561.572, mediante la cual solicita en comodato una computadora para ser utilizada en la Comisión de la Mujer de la Universidad Nacional de Salta, y;

**CONSIDERANDO**

Que la Profesora Mg. Luz, Sánchez se encuentra a cargo de la Comisión de la Mujer de esta Casa de Altos estudios.

Que el Consejo Superior mediante Res, N° 218/89 aprueba la creación de una Comisión encargada de promover los estudios sobre la mujer.

Que se cuenta con el informe del Lic. Fernando Aguirre Vasco – Jefe de Dpto. Coordinador T.I.C. – de esta Facultad, mediante el cual pone a disposición una computadora: CPU Intel Core I3 2100 Sandy Bridge - Memoria RAM DDR3 8G 13333MHz - Disco rígido de 500 GB Samsung – Teclado y mouse, con el siguiente N° de inventario patrimonial: 303424; y un Monitor marca CX LED 185 Wilde de 19”, Inv. N° 310071 – Serie N° 172005125.

Que tomó intervención la Secretaria de Investigación y Extensión de esta Unidad Académica Lic. Teodelina Zuviría.

Que el Supervisor de Patrimonio agrega planilla de Descargo por transferencia de bienes a otra dependencia.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Otorgar en concepto de préstamo una computadora CPU Intel Core I3 2100 Sandy Bridge - Memoria RAM DDR3 8G 13333MHz - Disco rígido de 500 GB Samsung Teclado y mouse, con el siguiente N° de inventario patrimonial: 303424; y un Monitor marca CX LED 185 Wilde de 19” – Serie N° 172005125.

**Artículo 2.-** Dejar aclarado que la responsabilidad patrimonial de los bienes estará a cargo de la Prof. Mg. Luz Sánchez a dicho fin se remitirá a la Dirección de Patrimonio de la Universidad para la confección del cargo correspondiente.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**Artículo 3.-** Notifíquese a la Prof. Mg. Luz Sánchez, Secretaria de Investigación y Extensión Lic. Teodolina Zuviría y demás interesados para prosecución de trámite.  
HY

Esp. Teodolina I. Zuviría  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa